



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 018 (Marzo 14 de 2015)

Por medio de la cual se ajustan las resoluciones 13 a 17 que organizan y reglamentan los torneos zonales Sub, 8, Sub. 12 y Sub-16 de las Zonas Integradas Norte, Antioquia, Bogotá, Valle y Sur año 2015 en sus fechas de juego y desempates

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que en el calendario deportivo para el 2015 definido en la resolución 003 de 2015 se indicó que las fechas de los zonales Sub-8, Sub-12 y Sub-16, reglamentados en las resoluciones 13 a 17 serían del Sábado 28 de marzo al lunes 30 de marzo (lunes santo), lo cual favorecería la participación en los eventos al no tener que perder los participantes un día de clases (viernes) y estas fechas se modificaron por error.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AJUSTE EN EL CALENDARIO Y FECHAS

Los Torneos Zonales Sub-8, Sub-12 y Sub-16, correspondientes a la Zona Integrada Norte (Resolución 13), Antioquia (Resolución 14), Valle (Resolución 15), Bogotá (Resolución 16) y Sur (Resolución 17), se jugarán definitivamente del sábado 28 al lunes 30 de Marzo (lunes Santo) de 2015 y no como se indicó inicialmente del 27 al 29 de marzo.

Se tendrá el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Sábado 28 de marzo	12:00 m.
Inauguración	Sábado 28 de marzo	12:30 p.m
1° Ronda	Sábado 28 de marzo	1:00 p.m
2° Ronda	Sábado 28 de marzo	5:00 p.m
3° Ronda	Domingo 29 de marzo	9:00 a.m.
4° Ronda	Domingo 29 de marzo	2:00 p.m
5° Ronda	Lunes 30 de marzo	8:00 a.m
6° Ronda	Lunes 30 de marzo	1:00 p.m.
Premiación y clausura	Lunes 30 de marzo	5:00 p.m



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2015 – Ajustes resoluciones zonales nacional Sub8-12-16 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: AJUSTE DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.3. DESEMPATES. Se incluye como desempate adicional “la menor edad”, quedando para dirimir cualquier empate en la clasificación del torneo los siguientes sistemas, en estricto orden, con su opción correspondiente del Swiss Manager (entre paréntesis):

- Resultado particular (11) – si aplica
- Bucholz (37): Configuración variable con parámetros en CERO. Las partidas no jugadas por incomparecencia o Bye se computan como tablas contra sí mismo. No sumar puntos propios.
- Mayor número de victorias (12)
- Menor edad

Parágrafo: El desempate final de “menor edad” aplica también como cuarto desempate en torneos Round Robin, reglamentados en la resolución 012 de 2015.

ARTICULO TERCERO: AJUSTE EN EL CONCEPTO DE INSCRIPCIONES Y PAGOS

- Todos los participantes deben ser inscritos (**INCLUYENDO EL PAGO DE SU INSCRIPCIÓN**) por sus respectivas ligas HASTA EL 27 DE MARZO – 12M, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz (Fecodaz@gmail.com), con copia al correo de la Liga organizadora – **INSCRIPCIÓN REGULAR**.

Parágrafo: Jugadores que por circunstancias justificables se deban inscribir y/o realicen su pago después de este plazo – **INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA**, deberán pagar un recargo de diez mil pesos (\$ 10.000) y entrarán automáticamente con bye de cero puntos. Fecodaz verificará el cumplimiento de este procedimiento a través de la fecha de recepción de los correos de inscripción.

- El árbitro principal del torneo publicará el listado oficial de participantes (según las listas de inscritos y consignaciones recibidas tanto en Fecodaz como en la Liga) en Internet (<http://chess-results.com/fed.aspx?lan=2&fed=COL>) a más tardar el día 27 de marzo a las 6:00 pm.
- Después de recibir las observaciones y confirmaciones de inscripciones regulares y extemporáneas, el árbitro principal publicará el pareo oficial de la primera ronda tres horas antes del inicio de la ronda.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2015 – Ajustes resoluciones zonales nacional Sub8-12-16 2015

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJIA G.
Secretario General